

# La declaración de parque natural como intento de revitalización de la sociedad rural de montaña: el caso del valle de Valderejo<sup>1</sup>

(The declaration of natural park as an attempt of re-vitalization of the mountain rural society: the case of Valderejo's valley)

Garayo Urruela, Jesús M<sup>a</sup>

CIMA. Granja Modelo

Apartado 46

01080 Vitoria-Gasteiz

BIBLID [1137-439X (1997), 14; 339-366]

---

*Valderejo, pequeño valle de 3,5 km<sup>2</sup> de extensión, situado en el extremo más occidental del territorio alavés, reúne las condiciones altitudinales, orográficas y climatológicas distintivas de las zonas de media montaña vasca. La declaración como espacio natural protegido ha generado en un valle amenazado de despoblación una serie de cambios que apuntan tendencias todavía incipientes pero claras de progresiva incorporación a una nueva etapa definida por el desarrollo de los potenciales recursos propios.*

*Palabras Clave: Espacios naturales protegidos. Desarrollo rural. Zonas rurales de montaña.*

*Valderejok, lurralde arabarreko mendebal-mendebalean kokaturiko haran tixiki honek, 3,5 km<sup>2</sup>-ko luze-zabalera du, eta Euskal Herriko mendi ertainekiko ezaugarriak betetzen ditu altuera, orografia eta klimari dagokionez. Biztanlerik gabe geratzeko bidean zihoan haran honetan, babesturiko naturagunea izendatzearen ondorioz, bertako baliabideetan, hau da, baliabide potentzialetan oinarrituriko etapa berrira egokitzeko aurrerapausoak ematen hasi berri dira.*

*Giltz-Hitzak: Babespeko berezko inguruneak. Landa garapena. Mendiko baserrialdeak.*

*Valderejo, une petite vallée avec 3.5 km<sup>2</sup> de extension, localisée dans le extrême plus occidental de Alava (Pays Basque, Espagne) comprend les aspects altimétriques, orographiques et climatiques appartenues le semi montagne basque. Sa déclaration comme parc naturel a produit dans une vallée, menacée par le deploement, distincts changes, qui marquent faibles mais nettes tendances de progressif introductions dans une neuve étape caractérisée pour le développement de les potentiels ressources endogènes.*

*Most Clés: Aires protégées. Développement rural. Zones rurales de montagne.*

---

1. El artículo ha sido elaborado a partir de una metodología, que ha combinado las fuentes estadísticas cuantitativas con las técnicas cualitativas de análisis. Estas últimas consistieron en una serie de entrevistas abiertas, personalizadas en unos casos y, en otros, grupales, que, en el texto, figuran en letra negra y con una cifra entre paréntesis que corresponde con el número de ejecución de las mismas.

## **0. CRECIENTE PREOCUPACION PUBLICA POR LAS SOCIEDADES RURALES DE MONTAÑA.**

La montaña, no obstante ser internamente heterogénea, representa un espacio singular con identidad cultural propia, que, por sus condiciones naturales específicas, ha estado sometida en el marco de la concentración del desarrollo capitalista en las áreas urbano-industriales a procesos de desvitalización demográfica y desestructuración socioeconómicas de forma más acusada que cualquier otro espacio rural. Las áreas de montaña presentan importantes problemas medioambientales, estructurales y demográficos, agudizados por una limitada diversificación de las fuentes de riqueza económica y por la falta de infraestructuras, que dificultan el acceso a los mercados (CEE, 1988).

El tratamiento diferenciado de los problemas de las zonas de montaña y, con ello, la puesta en marcha de políticas y programas de actuación adaptadas a las mismas, no obstante el mandato contenido en este sentido por el artículo 130.2 de la Constitución de 1978, no arranca en el estado español hasta la Ley 25/1982, de 30 de junio, de agricultura de montaña (A.SAEZ, 1985: 78; G.de ARANDA 1987; C.GOMEZ BENITO y al., 1987; F.RODRIGUEZ, 1993:65-66). La delimitación de zonas de agricultura de montaña hizo posible la concesión y distribución de las indemnizaciones compensatorias de montaña, para lo que hubo que esperar sin embargo al R.D.1684/1986, aparecido una vez producida la integración en la CEE (C.GOMEZ BENITO y al. 1987: 22). Las medidas específicas para las zonas españolas de montaña, en cambio, no solo han llegado con bastante retraso respecto a países del entorno más próximo, caso de Suiza (P.SAUVAIN, 1988; G.BAZIN y D.BARJOLLE, 1990: 5-6) e Italia (J.OLIVAN, 1994: 241-269) que pusieron en marcha políticas en favor de la montaña para los años cincuenta, Francia a finales de los sesenta (P.HOUEE, 1989: 91, 118-119 y 154-155; F.PINGAUD, 1985: 26) y la CEE, a mediados de los setenta (F.EPPE, 1988; G.BAZIN, 1992) sino que además, su puesta en funcionamiento, en lo que se refiere a los instrumentos de planificación territorial y socioeconómica, aparte de su concepción sectorializada, han encontrado en su aplicación numerosos obstáculos provocados por conflictos de concurrencia y competencia interinstitucionales (F.ESCRIBANO, 1992: 198-200; J.OLIVAN, 1995) y, solamente, se han puesto en práctica programas de actuación de desarrollo integral de forma excepcional y a modo de experiencias piloto (F.ESCRIBANO 1992; F.RODRIGUEZ, 1993: 66-67).

La Comunidad Autónoma del País Vasco cuenta también con una normativa específica respecto a la agricultura en zonas de montaña aprobada por Decreto 394/1985, de 30 de diciembre (B.O.P.V. de 17 de febrero de 1986). La normativa autonómica vasca aborda el tratamiento de la montaña desde una perspectiva integral y un enfoque multidisciplinar y contempla como medidas de actuación más importante ayudas específicas a las explotaciones de montaña concretadas en las Indemnizaciones Compensatorias de Montaña y los Programas Comarcales de Agricultura de Montaña orientados al desarrollo rural de las distintas comarcas de montaña delimitadas. Cada una de las comarcas de agricultura de montaña está representada por su respectiva Asociación de Montaña a la que se le reconoce personalidad jurídica y se le encomienda básicamente la función de fomentar la coordinación y colaboración entre los agricultores, las industrias alimentarias, los pequeños empresarios, los agentes sociales emprendedores y la administración local. Valles Alaveses, en la que se integra el municipio de Valdegovia, al que pertenece Valderejo, fué una comarca incluida desde el primer momento entre las zonas declaradas de agricultura de montaña.

La creciente preocupación pública ante el grado de desvitalización demográfica y de regresión económica, por la que atraviesan parte de los pueblos y zonas de montaña, en el marco del reconocimiento otorgado por la Reforma de la PAC al componente medioambiental de la agricultura ha derivado en una reconducción de las estrategias públicas de actuación que, además de los componentes agrario y rural, pasan a tener una dimensión conservacionista. Prueba de ello son los proyectos y actuaciones de la administración autonómica (GOBIERNO VASCO, 1992: 85-86) para declarar espacios naturales protegidos a las principales sierras y montañas vascas, localizadas en municipios y comarcas declaradas objetivo 5B dentro de los cuales es preciso inscribir la declaración en 1992 del valle de Valderejo como parque natural.

## **1. VALDEREJO, TERRITORIO DE MEDIA MONTAÑA.**

Valderejo, situado en el extremo más occidental del Territorio Histórico de Alava, forma un pequeño valle de 3.5 km<sup>2</sup> de extensión formado por los pueblos de Lahoz, Lalastra, Ribera y Villamardones, estos dos últimos abandonados, y rodeado en forma semicircular por amurallados paredones calizos. Los límites del valle coinciden con los límites interprovinciales de Alava con Burgos excepto por el nordeste en donde la Sierra de Boveda constituye la divisoria de la Junta Administrativa de Valderejo con las de Bóveda y Tovillas, las tres integradas en el municipio alaves de Valdegovía.

El valle de Valderejo reúne unas condiciones altitudinales (977 m de altitud media y diferencia de 600 m entre las cotas extremas), orográficas (el 60% del territorio con pendientes superiores al 20%) y climatológicas (rigor invernal, sequía estival ...) que repercuten en el acortamiento del ciclo biológico de los cultivos y entraña una elevación de los costes de producción agraria. El territorio valderejino, por la situación altitudinal, accidentada topografía y prolongación y dureza invernales combinadas con sequía estival, se inscribe dentro del territorio vasco de montaña y, más en concreto, en el de media montaña.

A las limitaciones naturales en la utilización del espacio agrario, se añaden los obstáculos derivados en cuanto accesibilidad a los mercados y comunicación con los centros urbanos por su condición de territorio aislado y apartado. El valle, a falta de fuentes alternativas de riqueza económica y dada la baja productividad de los terrenos dedicados al sostenimiento de una ganadería extensiva y al cultivo de cereales, es un territorio con un alto riesgo de resultar despoblado.

## **2. LA BIODIVERSIDAD ECOLOGICA DE VALDEREJO, HERENCIA DE UNAS ESTRUCTURAS CAMPESINAS DE PRODUCCION AGRARIA, BASE DE LA DECLARACION DEL VALLE COMO PARQUE NATURAL.**

Las zonas de montaña como la valderejina, por la diversidad de ambientes que presentan en función de las variadas y complejas combinaciones que reúnen en cuanto a condiciones topográficas y microclimáticas, son susceptibles de variados y diferenciados potenciales aprovechamientos por parte del hombre que alcanzan su máxima productividad en diferentes épocas del año. La heterogeneidad ambiental poseída por las zonas de montaña se traduce, por tanto, en diversidad en cuanto a potencialidades productivas. La comunidad rural valderejina, con el objetivo prioritario de satisfacer las necesidades alimentarias de la pobla-

ción local, había históricamente tejido una serie de relaciones específicas con el medio natural, sobre el que se extendía y respecto al territorio que controlaba, hasta el punto de configurar un complejo sistema agrosilvopastoril que, dentro de una lógica agroecológica, estaba destinado a la obtención del máximo provecho de las diversificadas potencialidades productivas ofrecidas por los recursos naturales del valle.

El campesino valderejino, en un proceso secular de observación y experimentación según el método de "prueba y error", acumuló una serie de conocimientos y saberes transmitidos de generación en generación en base a los que constituyó un sistema de explotación agrícola que, orientado a la consecución de la autosuficiencia alimentaria, perseguía un uso múltiple del territorio y en definitiva, formas de producción que, adaptadas al medio natural y a las variaciones ambientales del territorio valderejino, respondían a un manejo sostenible de los recursos naturales. El campesino valderejino labraba la tierra, criaba ganados, explotaba los recursos forestales, etc., y, en suma, ponía en práctica técnicas productivas que eran un compendio de saberes agrícolas, ganaderos y forestales, que se traducían en un cierto equilibrio entre las características ambientales del suelo, las exigencias físicas de cada cultivo y las necesidades alimenticias de la población. Este sistema agrícola entrañaba una remarcable coherencia interna al asegurar la reproducción de las condiciones ecológicas, técnicas, económicas y demográficas, que habían contribuido a su puesta en funcionamiento, y, de este modo perseguía el mantenimiento de la capacidad productiva del territorio y, más concretamente, la recuperación de la fertilidad del suelo cultivado, el autoabastecimiento de recursos técnicos por procesos semi-naturales y la alimentación de una abundante población conforme a las necesidades de un sistema exigente en cuanto a mano de obra. Todo esto encaja con lo que la literatura especializada suele denominar prácticas agrarias campesinas (V.M.TOLED0 y al., 1985 y 1993) o tradicionales (M.ALTIERI, 1990 y 1992; G.R.REMMERS, 1993: 201) o, también, modelos y sistemas agrarios tradicionales (S.ANGLADA y al., 1980; G.BAZIN, 1981: 155-156; F.RODRIGUEZ, 1984 y 1989; T.LASANTA, 1989: 14 y 117-118) para referirse a las organizaciones locales del uso de la tierra con larga e, incluso, secular implantación.

La comunidad rural valderejina mantuvo desde siempre contactos permanentes con el exterior. El intercambio de productos, las migraciones estacionales dieron pié a ello. El valle mantuvo la estabilidad demográfica y social mientras los cambios e influencias procedentes de la sociedad global se circunscribieron un ritmo lento y a una débil intensidad, lo que concedía un amplio margen de tiempo para incorporarlos y asimilarlos. La etapa de crecimiento económico abierta en España por el Plan de Estabilización (1959) entrañó una rápida e intensa reestructuración productiva que introdujo importantes cambios en la eficiencia y productividad económicas y terminó por alterar los equilibrios interregionales e interterritoriales existentes, desencadenando la aceleración del ritmo y la profundidad de los cambios socioeconómicos experimentados por la sociedad española. La comunidad rural valderejina reunía unas condiciones naturales, unas estructuras sociales de producción y, en definitiva, unas potencialidades y flexibilidad de adaptación que, en el marco de la expansión económica de los años sesenta, se convirtieron en escasamente competitivas con otros territorios. Valderejo, dentro de este contexto, se adentró en un profundo proceso de desvertebración socioeconómica que desembocó en la desmembración del modelo tradicional de explotación agraria y de gestión del territorio y en el desmantelamiento de la infraestructura social, es decir, de la organización político-administrativa, los servicios y equipamientos colectivos (escuelas...)

que, conforme a su volumen demográfico, se había dotado en el proceso histórico. El valle de Valderejo, en este marco, perdió su condición de municipio y configurado en Junta Administrativa pasó a fusionarse e integrarse en 1966 en el municipio de Valdegovía.

La desarticulación socioeconómica experimentada por Valderejo a raíz de los años sesenta introdujo un duro reajuste en el equilibrio entre efectivos humanos y recursos disponibles y potenciales, que ha desembocado en la configuración de una nueva sociedad rural valderejina marcada por una baja densidad poblacional y la desvitalización demográfica. El aumento del tamaño de la explotación que, de forma espontánea, se ha producido en otras zonas rurales dedicadas a cultivos extensivos al labrar los que quedaron en el pueblo las tierras de los que emigraron, se ha producido en muy pequeña escala en Valderejo ya que la tierra de los emigrantes, en su mayor parte, pasó por medio de compraventas a manos de propietarios foráneos al valle y constituyó la base territorial de las empresas preferentemente ganaderas creadas por estos últimos. Así, el Secretariado Diocesano de Acción Social puso en funcionamiento una Granja en Villamardones (1958-1960), Explotaciones UGARAN creó una explotación ganadera-forestal en Ribera durante los años 1963-1969 y UGAVALSA, tras adquirir las propiedades a estos últimos y comprar otras montó una gran empresa ganadera entre 1970 y 1986.

El valle formado en los sesenta por pequeñas y algunas medianas explotaciones agrarias de carácter campesino pasó a estar compuesto a partir de los setenta por una empresa agraria por un lado, con 553 has de extensión en coto redondo y con sede en Lahoz y, por otro, por un reducido grupo de pequeño-medianas explotaciones agrarias familiares, localizadas mayoritariamente en La Lastra. Estas formas de organización de la explotación agraria, tan distintas y diferenciadas en cuanto a dimensión territorial, criterios de gestión, contenidos técnicos, etc., conforman la base organizativa humana, en la que se han sustentado de forma estable las actividades agrarias del valle desde los años setenta hasta la actualidad.

La penetración y difusión de las leyes y lógicas mercantiles en la economía rural valderejina por la vía de la integración económica con sus repercusiones en cuanto a especialización productiva, empleo de técnicas intensivas de producción, etc., procesos en todo caso limitados en su implantación generalizada por unas adversas condiciones naturales de producción, arrancaron a mediados de los sesenta, y se prolongaron e intensificaron por los setenta y ochenta, pero estos procesos fueron reforzados y consolidados por la vía territorial al ser declarado espacio natural protegido en los noventa. De esta forma, Valderejo pasó a convertirse en un punto de referencia para los flujos turísticos procedentes del medio urbano vasco.

Valderejo no es un valle que destaca por edificios de carácter monumental, por tesoros folklóricos y etnográficos ni, tan siquiera, por un sistema agrario tradicional en todo su vigor digno de conservarse, que, por haber quedado en buena parte arrasado, resulta ya posible plantearse solamente la recuperación de los restos del mismo salvados a los profundos procesos de desarticulación socioeconómica acaecidos en el valle en la década de los sesenta. El valle contiene aspectos valiosos en todos ellos pero lo espectacular del mismo radica en la naturaleza (fauna, flora y gea) y en el paisaje modelado en la actuación milenaria del campesinado habitante en el mismo sobre la primera, aspectos revalorizados por una sociedad urbanizada como la vasca para la que los espacios como Valderejo o de similares características se han convertido en un referente simbólico de lo prístino y lo "incontaminado", que

suscita el interés por conocerlo y visitarlo entre los habitantes de núcleos de población semi-urbanos y urbanos.

El contacto con la naturaleza en cuanto actividad de esparcimiento y ocio, en el marco de los procesos de concentración y degradación urbanas, han convertido a aquellos espacios con un medio natural bien conservado en un objeto de creciente demanda en el mercado relacionado con el sector del ocio. La incipiente atracción que, para sectores sociales como montañeros (excursionismo alpino), cazadores y domingueros (acampada y visitas de fin de semana al pueblo de Ribera) tenía el valle desde una veintena de años atrás, se ha visto reforzado con la declaración del valle como espacio natural protegido.

Valderejo, ya en la década de los ochenta, se encontraba en el punto de mira de ecologistas y administraciones foral y autonómica que, respectivamente, reivindicaron o proyectaron declararlo espacio natural protegido. El establecimiento de un régimen jurídico especial de protección para el territorio abarcado por el valle de Valderejo arranca, sin embargo, de los decretos 3 y 4/1992, por los que el Gobierno Vasco, en la reunión del Consejo de Gobierno celebrada el 14 de enero de 1992, aprobó respectivamente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y la declaración del referido valle como parque natural (B.O.P.V., nº27, de 10 de febrero de 1992, págs.1047-1086 y 1110-1139). Valderejo, tras Urdaibai (1989) y Urkiola (1989), pasó a convertirse en el tercer espacio protegido de la C.A.P.V. y primero de Alava en el marco de un plan de creación de una red autonómica de espacios naturales protegidos que, cuando finalice el proceso, se prevee que estará compuesto de diez parques naturales. Valderejo constituye uno de los parques menos extensos (en torno a 3.500 hectáreas) de los programados en la red autonómica vasca pero es al mismo tiempo uno de los de mayor patrimonio natural. Valderejo, para la reducida dimensión de su territorio, alberga una alta biodiversidad ecológica formada por gran número de especies vegetales y animales.

El principal interés naturalístico presentado por el territorio valderejino estriba en las extensas masas arboladas de Pino silvestre y las importantes poblaciones de buitre leonado y corzo. El elemento naturalístico más emblemático de los existentes en territorio valderejino es, sin embargo, el buitre leonado. Esta ave realiza su reproducción en los cantiles rocosos, ocupa en la etapa de nidificación pequeñas cuevas y repisas y se sienta en el territorio del parque en dos enclaves rocosos diferentes, Vallegruñ y Sierra de Bóveda, con una población estimada de 42 y 6 parejas respectivamente, que representa el 31.6% de la población de buitres calculada para el conjunto del territorio alavés (GADEN, 1991). La buitrera localizada en Vallegruñ es considerada la mayor de las existentes en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Las finalidades y directrices generales contenidas en el PORN son desarrolladas, operativizadas y actualizadas por los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) redactados con una periodicidad cuatrienal. El primer PRUG del Parque Natural de Valderejo, tras superar la fase de información pública y los filtros técnico-administrativos pertinentes, fué aprobado por el Gobierno Vasco en reunión del Consejo celebrada en 28 de febrero de 1995 por Decreto 174/1995 (B.O.P.B., nº65, de 3 de abril de 1995, 3700-3721). La aprobación del PRUG culminaba así el proceso de planificación del parque iniciado tres años antes con la aprobación del PORN y la declaración de Valderejo como espacio protegido. El parque natural de Valderejo se convirtió de este modo en el primer espacio natural de la CAPV en contar con los principales instrumentos de planificación debidamente aprobados y, por tanto, operativos.

### **3. LA RECUPERACION DEMOGRAFICA Y SOCIOECONOMICA DEL VALLE, OBJETIVOS PERSEGUIDOS CON LA DECLARACION DE VALDEREJO COMO PARQUE NATURAL.**

La declaración de Valderejo como parque natural, según se refiere en los decretos 3 y 4/1992, perseguía finalidades y objetivos que pueden agruparse en los campos de

a) la protección de la naturaleza (fauna, flora, gea), ecosistemas y paisajes, b) el desarrollo socioeconómico y c) el disfrute público en las modalidades de recreación-turismo y formación e investigación ambientales (Artículo segundo de los decretos 3/92 y 4/92). Los tres aspectos citados conforman actualmente los elementos básicos y propios de una figura de espacio protegido como la de parque natural que, frente a las fuertes restricciones impuestas por algunas modalidades de protección, caso, por ejemplo del parque nacional, pretende convertirse en un laboratorio de experiencias con vocación de vinculación armoniosa entre conservación, producción y uso público.

La población local o, al menos, sectores de la misma, son conscientes de los contenidos conceptuales encerrados en el vocablo parque natural.

“El parque natural es un recinto, un contorno de terreno, que tiene unos paisajes, que tiene una vegetación y un terreno que no está estropeado y hay que intentar conservarlo tal cual” (EV.9)

“El parque natural integra la población dentro del medio. Pueden convivir lo que son las personas y el medio natural. Ambas partes salen beneficiadas (...) Lo que se trata con un parque es concienciar a la gente de lo que es el medio natural” (EV.10)

La población local valderejina, como se desprende del contenido de los textos incluidos, concibe la idea de protección de la naturaleza en la modalidad de parque natural con las implicaciones no solo de conservación sino también de desarrollo económico, de formación medioambiental y de recreación así como la conceptúa una experiencia de integración armoniosa de protección y producción.

La finalidad socioeconómica perseguida por la declaración de parque natural de Valderejo, por los acuciantes problemas de despoblación y desintegración social, que afectan a su territorio, es enfatizada en los textos legales relativos al Parque Natural de Valderejo al interrelacionar la protección de los recursos naturales del territorio con la recuperación económica y demográfica de las comunidades que la habitan. Así, el PORN, entre las finalidades perseguidas, señala en primer lugar la conservación sostenida de los recursos naturales para, a continuación, mencionar “la mejora de los estándares de vida de la población del Valle, consiguiendo un mayor nivel de bienestar que actúe favorablemente en el objetivo primordial de preservar el medio natural” (Decreto 3/92, B.O.P.V. nº27, de 10 de febrero de 1992, 1049).

El decreto de declaración de 4/1992 alude a la condición de pequeños pueblos aislados con graves problemas de despoblamiento e, incluso, en algunos casos, de situación de abandono que caracteriza a los núcleos de población del valle. La recuperación económica y humana, señalada como meta general en el preámbulo del decreto, queda reflejada en una u otra forma y de manera expresa en tres de las seis finalidades señaladas por el artículo 2 del decreto 4/92, concretamente, las recogidas por los apartados c), d) y e), que, respectivamente, se refieren:

- al “desarrollo de actividades de interés educativo, cultural, recreativo, turístico y socio-económico” en cuanto instrumento y vías de fomentar el conocimiento y disfrute ordenado de los valores naturales de la zona;
- a la promoción de una “potenciación social y económica” del Valle acorde con la utilización racional de los recursos naturales;
- y al fomento de “la mejora, recuperación e implantación de las actividades productivas agrosilvopastoriles que redunden en la conservación activa del medio físico” (Decreto 4/92, B.O.P.V., nº27, de 10 de febrero de 1992, 1111).

La población local valderejina comparte el diagnóstico de la situación, en que se encuentra el valle, así como fórmula en una u otra forma objetivos prácticamente idénticos con los apuntados en los documentos y textos legales relacionados con la declaración de Valderejo como espacio protegido.

“Conseguir que la gente que vive en el valle no emigre, que, al menos, se quede. Si no vuelven los que han marchado, por lo menos, que no se marchen los que quedan” (EV.9)

“El despoblamiento es casi total. Había que solucionar los problemas básicos. Primero asentarse, luego, conseguir unas condiciones mínimas de vida, unas casas donde se pueda vivir, eso para empezar. Luego, intentar atraer el turismo, conseguir unos recursos para poder vivir allí” (EV.10)

“Descubrir a Euskadi y a Alava un rincón desconocido y bonito e intentar darle al valle algún valor para que no haya una despoblación total y poder enganchar alrededor del parque algunas actividades que sujeten un mínimo de población en el valle. Cara al futuro, la segunda vivienda de fin de semana, el turismo,...” (EV.11)

La concesión del estatuto de parque natural a Valderejo comporta la expresión de una decisión administrativa voluntarista, por la que la sociedad vasca manifiesta su solidaridad social con un área deprimida y frágil como la valderejina y que implica, además, el compromiso público de encontrar una solución dialogada y socialmente concertada de los problemas de todo tipo que aquejan al valle. La declaración de parque natural entraña, por otro lado, el reconocimiento de la singularidad del mismo, lo que reporta a los pueblos, habitantes y productos del valle una imagen de marca de calidad que se espera que facilite la solución de los problemas existentes y posibilite una mayor participación en los flujos económicos regionales.

El reto, que se afronta en Valderejo, presente una indudable envergadura pues se trata de transformar en viva y atractiva la situación deprimida y desconsoladora presentada por Valderejo en el momento de la declaración.

“Había que darle vida, no dejarle que se sienta como un parque muerto. Meter población. Crear actividades ganaderas y recreativas para lo que es el turismo. Que sea un parque atractivo. Que vuelvan” (EV.10).

Todo ello, más allá del remozamiento de la cara del valle (restauración del patrimonio arquitectónico, ...), implica una profunda transformación de las bases demográficas, económicas y sociales de la comunidad rural valderejina.

El ajuste estructural producido de forma espontánea en la economía y sociedad valderejina desde los años sesenta apuntaba una serie de problemas en orden a mantener en el territorio un tejido económico y social mínimos para de este modo, alcanzar cierta estabilidad sociodemográfica y, a la vez, garantizar la conservación del medio natural y de los paisajes valderejinos. La administración no pudo menos de percibir y comprobar en el segundo quinquenio de la década de los ochenta que, aún, se estaba a tiempo de intervenir para evitar consecuencias irreparables o no deseadas. Las administraciones autonómica y foral, con el apoyo de los fondos comunitarios europeos y mediante el apoyo a la cooperativa ARTALDE, persiguieron la revitalización del valle de forma indirecta pero sin intervenir activamente en la marcha de Valderejo como sucedió tras la declaración del mismo, como espacio natural protegido. Las siguientes páginas se dedican a analizar los procesos de despoblación y de ajuste socioeconómico experimentado por Valderejo en su adaptación e integración a una economía basada en el principio de la competencia de mercado y, de este modo, poder calibrar las implicaciones que, en este sentido, aportan a la economía y sociedad valderejinas la declaración del territorio del valle como parque natural.

#### 4. UMBRALES MUY BAJOS DE DENSIDAD DEMOGRAFICA CON ALGUNOS ATISBOS DE RECUPERACION.

El valle de Valderejo, en torno a la mitad de la década de los ochenta y simultáneamente a la etapa de euforia acaecida en el sector agrario español tras la firma del Acuerdo de Adhesión a la Comunidad Económica Europea, pasó por una fase de renacimiento que, concretamente, discurrió por la instalación en el valle de neo-rurales que, agrupados en ARTALDE, explotaron las tierras ocupadas anteriormente por la empresa UGAVALSA por medio de una cooperativa de trabajo asociado.

ARTALDE entró en funcionamiento en 1987 como resultado de una serie de circunstancias concidentes. EROSKI compró los terrenos. La cooperativa puso la actividad, adquirió los pabellones, la maquinaria, el ganado, rehabilitó y acondicionó diversas viviendas con destino al asentamiento de los socios y trabajadores y se comprometió a la gestión y ejecución de un proyecto elaborado y diseñado por el Departamento Agroalimentario de Caja Laboral, que fué, por otro lado, la entidad bancaria que adelantó en forma de créditos los medios financieros con los que contó la cooperativa. La cooperativa, a lo largo de su funcionamiento (1987-1992), llegó a tener número máximo de seis socios trabajadores, cada uno de los cuales desembolsó un millón de pesetas.

Cuadro 1. Valderejo, 1975-1991: número de habitantes según censos y padrones de población.

AÑOS	LA HOZ		LA LASTRA		VALLE		INDICE (Año base:1975)
	N.Abs	%	N.Abs	%	N.Abs	%	
1975	12	31.58	26	68.42	38	100	100
1981	7	23.33	23	76.67	30	100	78.94
1986	10	37.04	17	62.96	27	100	71.05
1991	7	16.28	36	83.72	43	100	113.16

La instalación de neo-rurales en el valle, con motivo de la creación de la cooperativa ARTALDE, desencadenó el repunte poblacional de la etapa 1986-1991 por el que el valle, por primera vez en su historia demográfica posterior a haber alcanzado techo (385 habitantes en 1871), obtiene un número de habitantes que es mayor que el alcanzado en el censo o padrón de población inmediatamente anterior. Los visitantes en el valle, por otro lado, tienden a concentrarse en el pueblo de La Lastra que, en 1991, acogía al 84% de la población del valle mientras La Hoz se convierte en un pueblo que persiste por la segunda residencia y por ser la sede de la mayor empresa agraria del valle. Con la marcha de los neorurales tras la disolución de la cooperativa ARTALDE, los efectivos demográficos residentes en el valle vuelven a alcanzar un volumen aproximadamente similar al manifestado en el Padrón de Población de 1986.

El proceso de ajuste de las actividades agrarias valderejinas al sistema de economía de mercado respondió al modelo de reducción de la presión demográfica y de capitalización de los factores productivos, particularmente del factor trabajo. La reducción de los efectivos demográficos, por la baja productividad de los suelos valderejinos y demás factores intervinientes comentados, ha sido particularmente intensa. El valle se ha caracterizado históricamente por una baja densidad demográfica como se comprueba en el dato de que ésta, en los momentos históricos en los que la comunidad rural valderejina, ha alcanzado ciertos techos demográficos en el marco de un equilibrio interno, al menos relativo, no ha superado los 11 habitantes por kilómetro cuadrado. La precarización de los equilibrios internos de la comunidad por el impacto de factores exógenos desencadenó el progresivo debilitamiento de la densidad demográfica (1920: 8.2 hab/km<sup>2</sup>; 1930: 7 hab/km<sup>2</sup>; 1950: 6 hab/km<sup>2</sup>; 1960: 3.2 hab/km<sup>2</sup>) hasta que, como consecuencia de el intenso éxodo rural y la desvertebración

**Cuadro 2. Valderejo, 1787-1991: densidad demográfica sobre el territorio (34,965 km<sup>2</sup> de extensión).**

AÑOS	HABITANTES	HAB/Km <sup>2</sup>
1787	341	9 a 10
1871	385	11
1897	339	9 a 10
1920	287	8.2
1930	247	7
1950	207	6
1960	111	3.2
1970	49	1.4
1981	30	0.9
1986	27	0.8
1991	40	1.1

socioeconómica acaecidos por la expansión de procesos de transformación capitalista agraria en los años sesenta, la densidad demográfica del valle alcanza unos valores alarmantes (1970: 1.4 hab/km<sup>2</sup>; 1986: 0.8 hab/ km<sup>2</sup>; 1991: 1.1 hab/km<sup>2</sup>). El ascenso constatado en 1991 refleja la instalación de neorurales en el valle tras la constitución de la cooperativa ARTALDE, por lo que, tras la disolución de aquella, la densidad demográfica del valle vuelve a situarse a mediados del decenio de los noventa por debajo del umbral de 1 hab/km<sup>2</sup>.

La tasa de densidad demográfica de Valderejo resulta bajísima y está por debajo de las tasas en esos años alcanzadas por la comarca de Valles Alaveses y el municipio de Valdegobia que ocuparon durante 1986 y 1991 con 5-6 y 3.1-3.3 hab/km<sup>2</sup> respectivamente los puestos últimos de la provincia alavesa en cuanto a densidad de población por comarcas y municipios (R.GALDOS, 1990: 71 y 372-373; EUSTAT, 1993). El vacío demográfico alcanzado por Valderejo en las décadas setenta, ochenta y mitad transcurrida de los noventa manifiesta las profundas consecuencias del intenso proceso de éxodo rural experimentado por la comunidad rural valderejina entre las décadas cincuenta al sesenta.

El despoblamiento ocurrido en el valle de Valderejo y en el municipio es un fenómeno también extendido por municipios localizados en otras comarcas alavesas como Llanada, Montaña, Valles Alaveses y Estribaciones de Gorbea y, más concretamente, por municipios como Bernedo, Lagran, Cuartango, Ribera Alta o Peñacerrada. La densidad demográfica valderejina puede compararse con los pueblos y municipios del Pirineo aragonés que, no obstante alcanzar una densidad media de 4 hab./km<sup>2</sup>, buena parte de ellos no alcanzan el umbral demográfico de 1 hab/km<sup>2</sup> (T.LASANTA, 1989: 121). La situación resulta también comparable con los pueblos y municipios rurales, localizados en zonas montañosas y de pie de monte de Castilla-León y Castilla La Mancha con umbrales demográficos por debajo de los 5 hab/km<sup>2</sup> e, incluso, con aquellos por debajo de los 10 hab/km<sup>2</sup> numerosos en esas regiones, por ser un umbral crítico a partir del cual empiezan a manifestarse los problemas encadenados a la despoblación masiva y desarticulación socioeconómica de las comunidades rurales (J.GARCIA FERNANDEZ, 1984: 29-32; J.M<sup>o</sup>DELGADO, 1987: 72-76; M.TROITIÑO, 1988: 128; M.MOLINA, 1988: 99-100; M.GESTEIRO, 1988: 141-142; C.TIO, 1994: 71-72).

La negativa situación demográfica de Valderejo manifestada en la muy debilitada densidad de población sobre el territorio y acompañada, como valle marcado por un éxodo masivo de población, de otros indicadores, caso, por ejemplo, del acusado desequilibrio entre sexos (153 hombres por 100 mujeres) que reflejan las consecuencias de la regresiva dinámica poblacional imperante en el valle en las cuatro o cinco últimas décadas, contrasta, sin embargo, con la relativa juventud de sus habitantes. Los residentes en Valderejo con edades por debajo de 40 años, con efectivos entre sexos repartidos por igual, representaban en 1991 el 55,6% del conjunto de la población tres puntos menos respecto al Padrón de 1986 en el que el referido estrato poblacional había llegado a constituir el 58.7% de la población valderejina total (BASOINSA, 1990: 438). Este porcentaje, es superior, en cualquier caso, al alcanzado por el municipio de Valdegobia que, en el Censo de Población de 1991, tenía en el estrato poblacional citado el 43.6% (EUSTAT, 1993: 142-143).

“La Lastra será uno de los únicos pueblos del ayuntamiento que, tan pocos, estemos tan jóvenes” (EV.9)

La relativa juventud de la población valderejina, no obstante haberse en parte modificado con la pérdida de población joven tras la disolución de la cooperativa ARTALDE, constituye todavía hoy un importante activo demográfico que es preciso cuidar pues, de ello, depende una futura recuperación poblacional del valle a partir de recursos humanos endógenos.

La declaración de Valderejo como parque natural no ha entrañado, al menos, hasta la fecha, una recuperación demográfica del valle pero si ha contribuido a consolidar sobre el territorio la población existente y, de este modo, frenar nuevas salidas del valle. La diversificación de la economía valderejina (servicios del parque, restaurante) ha redundado en facilitar

la constitución de nuevas familias y, en tanto aquella se desarrolle (agroturismo, hostel, ...) y consolide, puede pensarse a medio plazo en una ligera recuperación demográfica a partir del crecimiento demográfico de familias residentes en el valle.

## **5. AJUSTE PRODUCTIVO SOCIALMENTE DISLOCADO.**

El mercado y la tecnociencia desencadenan procesos que, por su dinámica incontenible, generan resultados imprevisibles. El predominio, en forma exclusiva, de la función económica y de los aspectos productivos de la agricultura, es decir, la prevalencia de la dinámica espontánea del mercado, termina por implicar la desatención de los paisajes, los territorios, el patrimonio natural y cultural y adentrarse en un proceso de crecimiento definido por fuertes desequilibrios (E.PISANI (dir.) 1993: 183 y 187-188). El control y canalización de los flujos y procesos generados por el mercado resultan, por ello, necesarios. El ajuste estructural producido en la economía agraria valderejina, no ha sido el más adecuado desde la perspectiva de mantener en el territorio el tejido económico y social mínimos para lograr la estabilidad sociodemográfica y, de esta forma garantizar la persistencia futura de los equilibrios ecológicos y de los paisaje existentes actualmente en el territorio valderejino.

El ajuste estructural que, de manera espontánea, es decir, a través del mercado y sin intervención de la administración pública, se ha producido en la economía agraria valderejina, acarreo una drástica reducción de la población activa agraria y, en concreto, del número de explotaciones agrarias. Las 36 explotaciones consignadas por el Censo Agrario de 1962, han quedado reducidas treinta años después a 7 de forma que, actualmente, persisten dos de cada diez explotaciones existentes a principios de la década de los sesenta.

Las explotaciones agrarias, por lo menos, en cuanto al número, se concentran en el pueblo de La Lastra, en donde, con la salvedad de una de las dos de La Hoz, radican las explotaciones familiares campesinas existentes en el valle. La dimensión territorial de las explotaciones campesinas valderejinas es pequeña (dos menores de 10 has) o pequeño-mediana (cuatro entre 10 y 30 has). En cambio, la explotación agraria más importante del valle, por lo que respecta a volúmen de producción, es la empresa agraria radicada en La Hoz, cuyas quinientas hectáreas pasadas de extensión fueron gestionadas en los años 1987 a 1992 bajo la fórmula organizativa de cooperativa.

La integración de la economía agraria de las zonas de montaña dentro de unas relaciones económicas de tipo capitalista ha estado acompañada de procesos como la reducción de la superficie cultivada, el aumento de terrenos abandonados y una importante disminución de la cabaña ganadera en términos generales, convirtiéndose los dos primeros en rasgos generales de la montaña española (J.M<sup>º</sup>GARCIA RUIZ y al., 1971: 68-69; J.ORTEGA, 1974; V.CABERO, 1980 a: 253 y 1980 b: 18-19; G.BAZIN, 1981: 157); F.RODRIGUEZ, 1984 y 1989: 477-482; M.A.DIAZ MUÑOZ, 1984; P.ALGUACIL 1985; T.LASANTA, 1989: 128-141 y 149-150; 1990: 59-60). Estos procesos, sin embargo, o han tenido una escasa incidencia en el valle de Valderejo, caso, por ejemplo, de la reducción de la superficie agraria y de los terrenos abandonados, o ha sucedido el fenómeno contrario, situación que ha afectado a los censos ganaderos que, no obstante las variaciones experimentadas, han estado por encima de los efectivos que las estadísticas proporcionan para la etapa en la que imperaba un modelo tradicional de explotación agraria.

Las siete explotaciones existentes en 1992 en el valle eran capaces de poner en producción en esa fecha una extensión de superficie agrícola prácticamente idéntica a la labrada por las 36 explotaciones de 1962, es decir, treinta años atrás cuando el valle aunque, en un equilibrio muy precario, mantenía, sin embargo, cierta estabilidad demográfica y social. La superficie agrícola útil en 1962 ascendía a 611.8 has., superficie que, pese al intenso descenso operado en variables como población demográfica y población activa agraria desde esa fecha hasta 1991, se mantenía prácticamente constante al abarcar en este último año 600 has (P.URIBE-ECHEVARRIA, 1991: 61), cantidad, por otra parte, muy parecida a las proporcionadas por otras fuentes, caso de la Cámara Agraria de Valdegobía que atribuye al valle durante 1992 la extensión de 601.87 has de superficie agrícola utilizada.

**Cuadro 3. Valderejo, 1960-1991: usos agrarios del suelo.**

USOS DEL SUELO	AÑOS 60		1991	
	Has	%	Has	%
Pinares (a)	523.96	15.10	1000	29.41
Hayedos (b)	179.10	5.16	200	5.88
Encinares (c)	163.30	4.70	750	22.06
Quejigales (d)	-	-	50	1.47
A. Bosques (a+b+c+d)	866.36	24.96	2000	58.82
B. Rasos con matorrales	1993.60	57.42	800	23.53
C. Terrenos forestales (A+B)	2859.60	82.38	2800	82.35
II. Superficie agrícola útil (S.A.U.)	611.80	17.62	600	17.65
TOTALES (I+II)	3471.76	100.00	3400	100.00

Fuente: A.S.M.D.F.A., Plano de usos de Valderejo confeccionado en los años 60 y PURIBE-ECHEVARRIA (1991: 61).

Los datos de las dos fuentes utilizadas no coinciden en cuanto a la superficie total: 3471 has en un caso y 3.400 has en el otro. Ninguna de las dos, por otro lado, recoge la extensión ocupada por núcleos de población, ríos, carreteras, caminos, etc, es decir, la superficie improductiva que una publicación de los años sesenta (CONSEJO ECONOMICO SINDICAL, 1963) evaluó en 101 has. La suma de esta cifra a las anteriormente mencionadas proporciona respectivamente una extensión de 3572.76 has y 3501 has. Esta último dato coincide aproximadamente con la superficie proporcionada por el Catastro de Rústica mientras que el primero se aproxima a las 3.583 has de extensión atribuida al valle en la última revisión de aquel.

El esquema operativo de desarrollo imperante en el conjunto del territorio nacional consistente en la concentración de la riqueza y de la productividad en aquellas zonas de mayores recursos y potencialidades como son las urbanas tiende también a reproducirse en las zonas rurales y, así, mientras la productividad y riqueza agrícolas se canalizan por las zonas llanas de vega, la presión humana y ganadera desciende en el resto de los espacios que son así abandonados a su propia dinámica ecológica. Ello entraña una dependencia excesiva de una pequeña parte del territorio, un progresivo descenso de interés económico directo res-

pecto al resto de los recursos naturales renovables disponibles y la paulatina reconversión hacia terrenos arbolados, previa una etapa de formaciones vegetales leñosas, de espacios anteriormente ocupados por laderas y rasos en los que alternaban pastos, brezal y matorrales. En el periodo de treinta años, que separan los datos reflejados en el cuadro 3, el bosque ha duplicado su extensión a cuenta de los terrenos ocupados anteriormente por rasos con matorrales. Los principales incrementos por especies forestales corresponden a encinares y pinares que respectivamente, quintuplican y doblan sus proporciones relativas dentro del conjunto del territorio valderejino.

La consecución de la autosuficiencia alimentaria determinaba la dedicación prioritaria de la zona agrícola a la producción de cereales, patatas, leguminosas, etc., cultivos todos ellos necesarios para la alimentación humana mientras otra parte de la misma se reservaba a la alimentación del ganado durante la estabulación invernal. En cambio, desde la década de los setenta, conforme a la orientación productiva predominantemente ganadera de las explotaciones agrarias valderejinas, han sucedido algunas modificaciones en el uso agrario del terrazgo.

El tradicional paisaje cerealista valderejino persiste hoy en día en los terrenos manejados por las explotaciones campesinas radicadas en La Lastra . El 18.7% de la superficie agrícola utilizada por las explotaciones de La Lastra está dedicada actualmente al cultivo de cereales. El 81.3% restante, sin embargo, está ocupado por cultivos forrajeros, praderas y pastizales. Un paisaje agrícola marcadamente forrajero domina como contraste en las 553 has de la empresa agraria radicada en La Hoz que, de forma temporal intermitente y puntual, ha destinado en forma secundaria y marginal parte de los terrenos agrícolas al cultivo de cereales.

**Cuadro 4. Valderejo, 1992: aprovechamientos agrarios de la S.A.U.**

CULTIVOS/ PUEBLOS	TRIGO- CEBADA	AVENA	VEZA	ALFALFA	PASTIZALES Y MONTES
La Hoz	44	-	-	-	462.37
La Lastra	58	10.70	3	5	18.80
TOTAL	102	10.70	3	5	481.17

Fuente: Cámara Agraria.

Los campos dedicados anteriormente al cultivo de cereales, particularmente, los localizados en los términos de las antiguas juntas administrativas de La Hoz, Villamardones y Ribera, en propiedad de la empresa agraria radicada en La Hoz, han pasado en su mayoría a estar ocupados actualmente por prados. Parte de los prados son abonados al inicio de la primavera y, por las limitaciones hídricas (sequía estival), admiten solamente un único corte hacia comienzos del verano con destino a la henificación. Otra parte, que conforman unidades de vegetación, en las que los pastos mesófilos y de prelanda se entremezclan con los terrenos abandonados, son pastoreados estacionalmente y consumidos a diente por el ganado.

Los 900 metros de altitud constituyen un umbral, que tiende a separar, por un lado, las tierras agrícolas y situadas en los límites inferiores al mismo, dedicadas al cultivo de cereales y a praderas henificables, por otro, los espacios localizados por arriba de la cota referida

conformados por terrenos de cultivo abandonados que evolucionan conforme al régimen de pasturación hacia prados de diente o hacia matorral y vegetación arbórea.

El ganado de Valderejo aprovecha los pastos petranos de la altiplanicie entre mayo y la llegada del otoño para, desde esta época y conforme se adelanten o retrasen los fríos invernales, consumir los subproductos agrícolas existentes en las rastrojeras y comer a diente pastos localizados en las inmediaciones de los pueblos de población. El modelo de producción ganadera, surgido a partir de los años setenta y basado en el incremento de los hatos ganaderos, la especialización en ganado con aptitudes cárnicas y la cría de ganado animal selecto, tendió a consolidarse después de 1986 entre las explotaciones valderejinas campesinas.

La cabaña ganadera del valle ha experimentado en el período 1986-1994 una evolución marcada por los altibajos, explicables en su mayor parte por los vaivenes productivos de la cooperativa ARTALDE. Los efectivos ganaderos en el valle durante la etapa 1986-1994 han sido inferiores a los existentes en la década de los setenta y primer quinquenio de los ochenta cuando operaba en el valle UGAVALSA pero, en todo caso, superiores a los consignados por el Censo Agrario de 1962 cuando, todavía, más o menos diluido, imperaba en el valle el modelo tradicional agrario.

Cuadro 5. Valderejo, 1962-1994: evolución de la cabaña ganadera.

GANADO	1962	1979	1986	1990	1991	1992	1994
Vacuno	123	560	400	333	293	281	282
Ovino	1180	750	1400	2225	2554	1978	1059
Equino	62	236	169	84	5	2	-

Las explotaciones valderejinas campesinas han incrementado la dimensión de los rebaños tanto en ganado vacuno como en ovino. El número de efectivos de ganado vacuno y ovino atribuidos en las estadísticas ganaderas al pueblo de La Lastra han experimentado un notable aumento. El ganado vacuno ha ascendido de 100 cabezas en 1986 a 120 en 1992, mientras el ganado ovino ha pasado de 250 en 1986 a 439 cabezas en 1992. Las explotaciones campesinas han pasado de tener una treintena de ovejas en los sesenta a manejar treinta años después un rebaño de cien cabezas como mínimo. La explotación campesina de mayor dimensión en vacuno de carne cuando en los sesenta, manejaba de siete a ocho, ha superado en los noventa la cifra de sesenta vacas.

El mantenimiento e, incluso, el aumento de la cabaña ganadera valderejina constituyen el punto de partida para que no se produzcan cambios fundamentales en cuanto al entretenimiento y persistencia de los recursos naturales, paisajísticos y agrarios existentes, elementos, por otro lado, básicos en cuanto a la conservación del atractivo para la recreación y el turismo que reúne el valle. La comparación de los datos aportados por los censos ganaderos de 1992 y 1994 permiten avanzar la hipótesis que, tras la declaración del valle como parque natural, y en el marco de la diversificación económica derivada del mismo, las explotaciones campesinas valderejinas tienden a reducir el número de efectivos ganaderos, particularmente vacunos pero, también, ovinos, al menos, en el caso de una de las explotaciones campesinas radicadas sobre territorio valderejino.

El ganado vacuno existente en Valderejo es de aptitud cárnica. Predomina el ganado mestizo, que poco o nada tiene que ver con el vacuno autóctono mestizo, llamado también "terreño". Los individuos con rasgos raciales definidos pertenecen a las razas charolesa y pardo-alpina.

**Cuadro 6. Valderejo, 1994: razas animales de la cabaña ganadera de las explotaciones campesinas.**

GANADO VACUNO			GANADO OVINO		
Razas	NºAbs.	%	Razas	NºAbs.	%
Pardo-alpina	9	8.49	Latxa cara negra	299	64.86
Charolesa	35	33.02	Churra	26	5.64
Conjunto mestizo	62	58.49	Conjunto mestizo	136	29.50
TOTALES	106	100	TOTALES	461	100

Fuente: Servicio de Ganadería del Departamento de Agricultura de la D.F.de Alava.

La raza pardo-alpina se encuentra en retroceso desde por lo menos diez años atrás:

"La pardo-alpina nos va como madres. Lo que pasa que, para carne, se estiman ultimamente otras variedades como el charolais, el "limousin", el pirenaico ..." (EV.9)

El ganado ovino es tanto de aptitud cárnica como lechera. Predomina este último integrado por oveja latxa cara negra mientras que el primero, formado por oveja churra y de conjunto mestizo, mayoritario en otro tiempo, desciende progresivamente.

La cría ganadera, en el sistema tradicional, dentro de un marco que, perseguía la auto-suficiencia alimentaria, generaba una diversidad de uso y productos. En el caso concreto del vacuno, esta diversidad productiva se manifestaba en trabajo, leche y carne pero esta variedad de producciones se encontraba también en la cría caballar, ovina o caprina. Las producciones ovinas, en concreto, se orientaban a la cría de corderos y a la obtención del abono necesario para la fertilización de las tierras de cultivo. La mercantilización de las producciones ganaderas valderejinas, como ha sucedido en otras zonas de montaña (E.MANRIQUE y R.REVILLA, 1980; T.LASANTA, 1989: 150-152; J.M<sup>º</sup> GARCIA-RUIZ y T.LASANTA, 1989: 85-86), ha redundado en la sustitución de las razas autóctonas por otras especializadas en una sola aptitud productiva, cárnica, en el caso del vacuno, y lechera, al menos tendencialmente, en cuanto al ovino.

Los recursos alimenticios forrajeros existentes en los terrenos valderejinos, es decir, la oferta forrajera, son ligeramente superiores a las necesidades demandadas por la cabaña existente según un estudio realizado por IKT (1993, vol.III: 18, 26 y 29) que, respectivamente, evaluó ambas en 2.116.748 y 1.931.363 Unidades Forrajeras. La superficie pastable es en conjunto aprovechada pero tanto el potencial como la calidad forrajeros de la misma no quedan garantizados en el futuro con la gestión actual. Los recursos alimenticios aportados por la producción forrajera del espacio cultivado condicionan a su vez la utilización de los recursos pascícolas forestales estivales; el tipo de equilibrio existente entre ambos tipos de recursos forrajeros limita la utilización de los primeros que, por lo general, al producirse fuertes de-

sequilibrios entre los mismos, suelen estar infrautilizados (T.LASANTA, 1989: 173-177). La subutilización de los recursos forestales pascícolas estivales está también provocada por la introducción de razas animales alóctonas, aptas para dar mayores rendimientos productivos pero, también, necesitadas de alimentación constante en cantidad y en calidad y alguna de ellas incapaces de caminar por terrenos en pendiente, por lo que eluden los pastos en vertientes pronunciadas y con laderas ocupadas por densos matorrales. La cobertura de estos aspectos pasa por la recuperación/introducción de razas animales rústicas, y, en cualquier caso, por el aumento de la base territorial agrícola destinada por las explotaciones campesinas a la obtención de recursos forrajeros, y, en cualquier caso, por un aumento de la carga ganadera, bien mediante la concentración de los efectivos existentes sobre parte de la superficie pastable y destinando la restante a la regeneración o repoblación forestales o bien con un aumento de la cabaña ganadera y la progresiva recuperación de los terrenos pastados en peor situación.

La ganadería valderejina, no obstante, el incremento de efectivos experimentado durante los últimos años, presenta como principal problema de viabilidad de unas producciones que, por su dimensión, resultan difícilmente competitivas. En el caso del vacuno de carne, ninguna de las explotaciones campesinas tiene un hato de 70 a 100 vacas que se estiman necesarias para considerar viable la producción de carne en un régimen extensivo (V.CALCEDO, 1994: 66-67). A lo anterior, se añaden limitaciones de carácter natural, derivadas de la altitud, el clima, las pendientes, la calidad de los suelos y la irregularidad de las precipitaciones:

“Los costes de alimentación animal son mayores. La hierba es de buena calidad pero la producción es menor. El coste de alimentación es mayor que en otras zonas por ser peores las condiciones climatológicas de Valderejo. La invernada en Valderejo, en estabulación total, dura cinco meses mientras que, en otras zonas, son tres o dos meses y con un clima más suave. En cuanto al cebo, de cebar en Valderejo en invierno a cebar en verano hay diferencias de dos cebos de más en invierno que en verano para obtener los mismos kilogramos de carne” (EV.10)

Las diferencias en condiciones ecológicas de producción no se ven compensadas por ventajas en otros factores productivos ligados a la productividad de la tierra, caso, por ejemplo del tamaño territorial de las explotaciones, cuya dimensión, con la excepción de la empresa agraria radicada en La Hoz, que, por otro lado, no se dedica al cultivo de cereales, son pequeñas o pequeño-medianas.

“Para competir se necesita mucho y bueno y, aquí, tenemos poco y malo” (EV.9)

La dimensión territorial de las explotaciones agrarias valderejinas, con la excepción de la empresa ganadera radicada en La Hoz, son pequeñas o pequeño-medianas.

“No ha habido muchas posibilidades de agrandar la explotación” (EV.9)

EROSKI, una vez disuelta la cooperativa ARTALDE en 1992, puso en venta los terrenos de propiedad suya en el valle. Las posibilidades de compra por parte del campesinado valderejino eran nulas. La compra y explotación en común entrañaba una inversión y riesgo económicos imposibles de afrontar por si mismas a las explotaciones campesinas subsistentes en el valle y la agrupación de las mismas con el objetivo referido disminuía pero no salvaba los inconvenientes y problemas con tal motivo surgidos.

La crisis de la agricultura moderna se caracteriza por ser una crisis del capital y de su rentabilidad. El agricultor, a partir de los ochenta, se enfrenta al reto de reducir costes para, de este modo, optimizar los resultados económicos finales de la explotación. El alza de los precios de los insumos y medios agrarios de producción y la elevación de los tipos de interés provocaron la disminución de tasa de rentabilidad del capital invertido, dificultaron la financiación de inversiones agrarias adicionales y terminaron por agravar la situación de endeudamiento del sector agrario (E.DIAZ y al. 1983: 169). En este contexto, la extensificación de los sistemas de producción y, por tanto, la ampliación del tamaño territorial de las explotaciones, cobra una singular importancia. El mercado valderejino de tierras no ha facilitado, sin embargo, ni la compra ni el arrendamiento de tierras. El umbral de rentabilidad de la dimensión territorial de la explotación depende de la orientación productiva de la misma y, así y todo, aquella varía con el tiempo pero, hoy en día, un agricultor como el valderejino de orientación productiva mixta de ganadería y cultivo de cereales en tierras de secano ha de labrar por lo menos 50 has y lo ideal es que disponga de una unidad de explotación en torno a 100 has, que le permita combinar cereales con cultivos forrajeros. La disposición de pastos extensivos en terrenos comunales completa la alimentación animal obtenida en las tierras de la explotación y, en función de la escasez o abundancia de éstos, la dimensión territorial adecuada puede variar y alcanzar una extensión que, según los casos, oscila en algún valor intermedio de las 50 y 100 ha señaladas.

El PORN impide en el futuro la implantación de modelos intensivos de producción agraria en el territorio del parque natural, lo que, en cierta forma, convierte en irrepitibles los esquemas empresariales desarrollados precedentemente por UGAVALSA o la cooperativa ARTALDE. En este contexto, algún sector del vecindario local plantea que la declaración del valle como espacio protegido debe estar acompañada de la recuperación de las formas sociales organizativas de la producción agraria, en concreto del modelo de explotación agraria familiar campesina, que hicieron posible la conservación hasta nuestros días del medio natural y los paisajes valderejinos:

“Lo razonable sería que, si el parque no es compatible con proyectos intensivos, que la administración comprase y dividir. Volver a lo que antes era, a hacer explotaciones familiares y a diversificar, crear actividades nuevas” (EV.10)

El tratamiento de los derechos y propiedades como bienes de utilidad pública a efectos de expropiación y la facultad del ejercicio de los derechos de tanteo y retracto en operaciones de compraventa de terreno en favor de la administración (art.7.1 y 8 del decreto 4/1992, B.O.P.V., nº28, de 11 de febrero de 1992, 113-1114) aportan bases legales suficientes para que la administración pueda adquirir a precio de mercado la gran propiedad de 553 has existente en el valle con destino (por medio de venta o arrendamiento) al redimensionamiento de las explotaciones agrarias campesinas en funcionamiento y, en los terrenos restantes, a la instalación de neo-rurales en el medio rural valderejino:

“Gente joven, parejas que están deseando salir de las ciudades, que estarían dispuestos a iniciar un proyecto en Valderejo como una nueva experiencia en el medio rural” (EV.10)

La idea propuesta desde determinados sectores de la población local consiste, por tanto, en asentar la máxima población posible a partir de la conservación y mejora de los recursos agrarios existentes y la diversificación del tejido económico en forma ordenada y armo-

niosa con las actividades de recreación al aire libre y, en último término, persigue alcanzar una densidad social y económica suficiente para garantizar un desarrollo sostenido y sostenible de los recursos agrarios, paisajísticos y naturales presentes en territorio valderejino. La compraventa efectuada en 1994 entre Eroski y Explotaciones Ganaderas Hnos. Indart representó una vía abierta desaprovechada en este sentido al no coincidir con los proyectos pensados actualmente desde la Administración para Valderejo.

A partir de 1992, las administraciones autonómica vasca y foral alavesa promovieron de forma activa la diversificación económica del valle a través de la declaración pública del mismo como parque natural con la potenciación que ello conlleva en cuanto a la capacidad reunida por el mismo para satisfacer las demandas de ocio y recreación al aire libre de visitantes procedentes de los medios urbanos y semi-urbano vascos. En el siguiente apartado, se abordan los cambios, retos, problemas e incertidumbres surgidos respecto al futuro con motivo de la diversificación económica generada por la declaración de Valderejo como parque natural

## **6. LA DIVERSIFICACION ECONOMICA COMO OPCION DE FUTURO: CAMBIOS, RETOS, PROBLEMAS E INCERTIDUMBRES.**

La declaración como espacio natural protegido ha supuesto para Valderejo entrar en una dinámica nueva. El valle ha experimentado ciertos movimientos, siendo pronto aún para interpretarlos de cara a su futura proyección.

La afluencia de visitantes, tras la declaración de Valderejo como espacio natural protegido, ha contribuido a romper el aislamiento social al que, por la distancia y la mala accesibilidad, se encontraban inmersos los habitantes del valle.

“Ibas por la calle, no te tropezabas con nadie. La soledad no es buena para nadie, nada más que para ascetas y ermitaños” (EV.9)

El trasiego de visitantes aporta ruido, agitación, sensación de que hay gente en el pueblo y éste, de este modo, cobra cierta “vida”.

La intensificación de las actividades de recreación al aire libre, dentro de la situación de fragilidad socioeconómica que caracteriza a Valderejo, ha abierto, sin embargo, una etapa de incertidumbre y, en principio, los riesgos por intensificación de los desequilibrios sociales aumentan. La masiva irrupción de visitantes al valle acorta la distancia social, aún, cultural, subsistente todavía entre los medios urbanos y una zona rural alejada y apartada como la valderejina:

“Los fines de semana procuramos ponernos “más guapos” (EV.9)

“El turismo nos obliga a modernizarnos, a coger más velocidad de lo que se estaba llevando. Yo pienso que sí, que estábamos atrasados respecto al exterior. Siempre, se ha estado aislado, una sociedad muy reducida. Esto te obliga a ponerte al día . (...) Llegas en unas condiciones mínimas. Puedes sobrevivir cuando estás solo. En el momento, en que entra el turismo, tienes que modernizarte. Si te mantienes con los mismos recursos, terminarás por marcharte pero si consigues aumentar los recursos, ponerte al día, mejorar las condiciones de vida, te mantendrás” (EV.10)

El valderejino, solamente, por imagen, se ve abocado a mejorar su calidad de vida pero, también, a adoptar las pautas de consumo urbanas. Ello requiere unos ingresos económicos que, además de reducir las diferencias en condiciones de vida con los medios urbanos, per-

mita a los valderejinos homologarse en cierto modo con las pautas consumistas urbanas de, por lo menos, la clase media baja.

La afluencia de visitantes al valle durante los fines de semana y en determinadas estaciones del año entraña importantes concentraciones de personas que demandan servicios de uso común en los medios urbanos pero inexistentes en el valle:

“Al declarar parque, viene más afluencia de gente. Al venir más gente, hay que darle unos servicios. Estos servicios, aparte de ser para los que vienen, quedan para los que estamos aquí (...). Ni remotamente se pensaba hace un año que este pueblo podía tener un bar (...). Ahora, a partir del bar, puede subir el panadero” (EV.9)

Los habitantes del valle, con motivo de la frecuentación de visitantes a raíz de la declaración de Valderejo como parque natural, han accedido a servicios como el bar, el teléfono en casa, el equipamiento recreativo, etc. que, en otro modo, hubieran sido inalcanzables. Este aspecto merece cierta atención y desarrollo pues, con cierta imaginación, puede constituir el punto de partida para recuperar servicios perdidos por el valle y disfrutados en la etapa de su configuración político-administrativa como municipio; en concreto, parece interesante estudiar las posibilidades reunidas en torno al fenómeno del parque para la prestación de servicios de contenido religioso y sanitario y quien sabe si, también, culturales.

Los servicios y equipamientos del valle han experimentado mejoría a raíz de la declaración como espacio natural protegido. Los presupuestos del parque de 1994 destinaron cinco millones y medio de pesetas a la ampliación del depósito de agua y de la fosa séptica del pueblo de Lalastra. En 1995, los valderejinos han mejorado las comunicaciones con el exterior, apoyadas hasta entonces en el teléfono público, por medio de la telefonía móvil.

La Junta Administrativa de Valderejo no cuenta con más medios propios que los provenientes de las cortas forestales que, por otro lado, no se han llegado a producir en el tiempo transcurrido desde la declaración del valle como parque natural. Ello ha originado a Valderejo necesidades nuevas, caso del cierre de las fincas colindantes con la carretera, del alumbrado (por ejemplo, entre el aparcamiento y pueblo de Lalastra), etc. cuya cobertura requiere medios económicos que superan las posibilidades financieras ordinarias de la Junta del Valle, por lo que la solución de las mismas depende de la consecución de ingresos extraordinarios provenientes de talas forestales y/o de la obtención de recursos económicos de los programas provinciales de carácter general o específicos del parque natural.

El patrimonio histórico arquitectónico de Valderejo, salvo puntuales excepciones, se encontraba en el momento de la declaración del valle como espacio protegido en una situación de abandono y ruina.

“El patrimonio, cuando está deteriorado, no espera. Proyectos a dos años pueden ser tardíos. Las intenciones serán buenas pero de no hacerlo ahora, todo será en vano” (EV.10)

La protección del mismo presentaba una necesidad acuciante y requería actuaciones inmediatas. La declaración como espacio protegido ha supuesto para Valderejo el rescate y reconstrucción de un patrimonio histórico-cultural que, en otras circunstancias, hubiera que-

dado arrasado, lo que se ha evitado ya para la ermita de San Lorenzo, el molino y la escuela de La Lastra, el último edificio transformado en centro de recepción del parque y se pretende en el futuro conseguir respecto a otros edificios como la bóveda cubierta de la iglesia de Lahoz, el ayuntamiento, que se proyecta convertirlo en un museo etnográfico, el molino de Ribera, la bolera de La Lastra, etc. Las iniciativas señaladas se completan con la catalogación del archivo histórico del valle contenido en la Iglesia de La Lastra, cuyo exterior, concretamente, la espadaña y el reloj han sido restaurados.

Valderejo, tras la declaración como parque natural, ha experimentado un cambio en las expectativas de crecimiento urbanístico del valle, que, de ser regresivas, han pasado a tener una dinámica positiva:

“El valle puede crecer mucho. Depende si interesa o no. Si hoy se pondrían en venta las casas, se rehabilitarían todas en plan de fines de semana. Va a ser difícil y no se va a dar opción a esa compra”. (EV.10)

El Organo Gestor trata de controlar el proceso de crecimiento urbano desencadenado por el parque y canalizarlo hacia Lalastra y Lahoz, pueblos reconocidos como núcleos rurales en el PRUG y, por tanto, llamados a ser soporte de los asentamientos urbanos del valle. Los planteamientos expansivos del PORN, en el que se reconocen también como núcleos urbanos a Villamardones y Ribera, parecen, al menos, a corto plazo, descartados.

La Lastra, de forma simultánea y a raíz de la declaración del valle como espacio protegido, ha experimentado cierto movimiento económico en lo que respecta al patrimonio urbano civil manifestado en hechos como la compraventa de edificios, acondicionamiento de viviendas y rehabilitación de casas, cuya propiedad corresponde tanto a vecinos en el pueblo como a residentes fuera del mismo.

El movimiento originado en el valle por la declaración de espacio protegido afecta a temas como los contactos y relaciones sociales, los equipamientos y servicios, el patrimonio histórico-arquitectónico, la rehabilitación de viviendas, etc. El dinamismo experimentado apenas ha supuesto cambio alguno en lo que respecta a servicios educativos y culturales:

“En educación y cultura, no hay nada. Tienes que trasladarte a Villanueva. En Villanueva, la educación está mal” (EV.10)

Las familias valderejinas tienen pendiente la solución al tema de los estudios de los hijos que, con tal motivo salen del valle para cursar estudios primarios a la escuela de concentración rural de Villanueva, que implicará madrugar y recorrer diariamente 32 kilómetros, y estudios secundarios y, por supuesto, medios y universitarios, a Vitoria, que dista 55 kilómetros como lugar más próximo, con el desembolso consiguiente en concepto de residencia y traslados

Los equipamientos culturales y deportivos son prácticamente inexistentes en Valderejo. La afluencia de visitantes no cabe duda que contribuye, al menos, los fines de semana y en determinadas estaciones del año, a romper la situación de aislamiento social pero ello, sin embargo, no cambia la deficitaria situación presentada por el valle en los campos social, cultural y económico. La permanencia en una zona rural deprimida como la valderejina implica una importante reducción de las posibilidades de desarrollo personal:

“Al quedarte en el valle, te empobreces económica, social y culturalmente” (EV.10)

Los déficits estructurales presentados por el valle con anterioridad a la declaración de parque natural, no obstante el movimiento desencadenado por las inversiones preferentemente públicas pero también privadas acaecidas a raíz del mismo, persisten. El valle se mueve pero no termina de arrancar en la dirección hacia su definitiva recuperación socioeconómica y demográfica.

A una zona de media montaña como Valderejo, la declaración de parque natural, efectuada por las instituciones autonómicas a principios del 92, aporta la posibilidad de la terciarización, que presenta ciertas y evidentes riesgos, pero que, controlados, puede sumarse a las conocidas de abundantes recursos silvopastorales y naturaleza y paisajes bien conservados, que contrarresten las desventajas derivadas de la dureza climática invernal, topografía accidentada, pobreza de recursos socio-culturales, mala comunicación y distanciamiento geográfico respecto a centros urbanos o semi-urbanos de importancia, que la distinguen por su condición geográfica montañosa y apartada localización.

La diversificación económica en forma complementaria y equilibrada con las actividades agrarias tradicionales en un medio natural como el valderejino, que impone límites rigurosos y marcadas estacionalidades al ciclo y desarrollo biológicos de los cultivos, pasa a configurarse como una respuesta adaptativa y eficaz a la hora de garantizar unos ingresos suficientes para las familias residentes en el valle.

“Hemos tocado techo en agricultura y ganadería. Esta sería una parte más. El futuro de la zona lo veo difícil. (En el valle), no se puede vivir de la agricultura y la ganadería. El problema es en qué proyectos. Medioambiente, turismo, conservacionismo, reforestación y demás pueden desencadenar trabajo en el marco del parque” (EV 10)

El futuro del valle, dada su condición de zona marginal de media montaña, pasa por un desarrollo rural, definido en el sentido de opción social (M.ETXEZARRETA, 1987 y 1988) más que como transformación capitalista de las bases productivas agrarias.

“¿Objetivos socioeconómicos prioritarios para el valle?. Al menos, aunque no sean muy económicos, que sean” socio” (EV.9)

El campesino valderejino, consciente de su posición de inferioridad en el mercado, apuesta por políticas agrarias y rurales de contenidos preferentemente sociales que económicos, sustentadas en los componentes ecológicos, paisajísticos y territoriales de la agricultura y orientadas a la mejora del deficitario equipamiento sociocultural de las zonas rurales. Las bases productivas agrarias, sin embargo, no pueden ser descuidadas y, desde esta perspectiva, no puede sino atenderse a la mejora y desarrollo sostenible de las explotaciones agrarias familiares pues, de este modo, se contribuye a la conservación del medio natural, a la preservación de los paisajes y a la gestión del territorio. El desarrollo de las actividades agrarias, sin embargo, no bastan para lograr los objetivos mencionados, son necesarias pero no suficientes. Ello requiere nuevas perspectivas materiales de desarrollo que, en concreto, se hallan vinculadas con las oportunidades de diversificación económica derivadas de las potencialidades que, por los recursos tanto naturalísticos como paisajísticos, contiene el territorio valderejino respecto a actividades al aire libre, al contacto con la naturaleza y, en definitiva, al turismo rural.

El agricultor familiar valderejino se enfrenta a la experiencia de experimentar la conversión en objetos de mercado (productos, por tanto, tangibles) elementos como la naturaleza, los paisajes agrarios, el entorno rural, etc., que, hasta ahora, han sido para él algo intangible:

“Los ingresos tienen que venir a través del turismo. Todo lo que produzcas, vendérsela al turismo y que el turismo te de para vivir. Tú le vendes al turista una imagen, un relax, un buen día y, a la vez, a tí te compra. Económicamente, lo tienes que hacer rentable, si no, no se asienta la población” (EV.10)

El turismo rural, de acuerdo con la definición dada por la Secretaría General de Turismo, engloba a todo tipo de aprovechamiento turístico en espacio rural que responde a las características de respeto al patrimonio natural y cultural, distribución difusa por el territorio y participación de la población local (E.GALIANO, 1991: 40; J.M.BACHILLER, 1994: 27). Las actividades turísticas rurales se caracterizan por un periodo breve de estancia y por la combinación mayoritaria de las mismas con visita a familiares, amigos, por lo que el alojamiento se realizará preferentemente en alojamientos y residencias secundarias de carácter privado (J.M.BACHILLER, 1994: 29). La afluencia turística hacia los espacios rurales radica en la tendencia a multiplicar el número de salidas durante los fines de semanas, puentes y períodos vacacionales cortos como Semana Santa y Navidades (J.M.BACHILLER, 1994: 29). El turismo rural, conforme a las motivaciones del usuario y al escenario de la actividad, comprende diferentes formas o modalidades de ejercerlo como, por ejemplo, el agroturismo, el turismo deportivo, turismo de aventura, turismo cultural, caza y pesca, ecoturismo ... Este último comprende aquellas actividades de recreación al aire libre realizadas en el escenario de un espacio natural protegido con el objetivo del descubrimiento del medio natural y de los valores antrópicos subyacentes en el mismo.

Cualquier actividad de ocio realizada en medio rural no implica de forma automática la consideración como actividad turística ya que, para aceptarla como tal, precisa que tenga una duración mínima, aceptada comunmente, de 24 horas o, al menos, entraña una pernoctación fuera del lugar de residencia (J.M.BACHILLER, 1994: 27). El principal reto planteado hoy en día a los espacios naturales protegidos desde la perspectiva del uso público es la transición por parte del usuario del estadio de visitante al de turista. El visitante aporta riqueza económica a la zona pero genera también basura e impactos que, por tanto, provocan gastos de recogida y restauración medioambiental. El turista no deja, por ello, de generar similares costos pero aporta un suplemento de ingresos, no dejados por el visitante, que permiten convertir en positivo el balance económico de su paso por un espacio natural protegido.

La naturaleza, los paisajes, el entorno rural y los recursos cinegéticos han constituido y constituyen los principales recursos poseídos por Valderejo para atraer visitantes. Estos recursos han generado hasta ahora y por término general visitas de corta duración inferiores al día, y concentradas estacionalmente en el verano. La declaración de Valderejo como espacio natural protegido, con la concesión de una especie de etiqueta o marca de calidad, que entraña, y la publicidad gratuita generada por la aparición con tal motivo en los medios de comunicación, han provocado el aumento en la afluencia de los visitantes (1992, de junio a noviembre: 5.000 visitantes; 1993: 26.000 visitantes; 1994: 30.000 visitantes). En sábados y domingos del verano, época de mayor afluencia de visitantes, se ha llegado a contabilizar la entrada por Lalastra de doscientos coches diarios. Estas cifras son, en todo caso, estimativas por no existir un control riguroso y exhaustivo de los visitantes que acceden al parque na-

tural de Valderejo por los pueblos burgaleses de Villafra y Herrán o por el alavés de Bóveda. El desarrollo económico que, hasta mediados de 1995, había traído la declaración de espacio protegido al valle, consistente en la afluencia masiva de visitantes, concentrada en los fines de semana y en la estación veraniega, entrañaba a medio plazo un obstáculo inevitable con el establecimiento de un modelo de desarrollo integrado, propio para un espacio protegido como el valderejino, y basado en la conservación de la naturaleza y del paisaje, en el mantenimiento de las actividades tradicionales y en un turismo de calidad.

El proyecto de apoyarse en el turismo rural para constituir una fuente de riqueza complementaria pero importante para el valle requiere la promoción de una oferta turística organizada que, en último término, depende de la apuesta de la población local por esta vía y de la imaginación e iniciativas desplegadas a tal fin. Los agricultores valderejinos, como los de los restantes territorios declarados espacios naturales protegidos a la altura de 1995, se enfrentaban también al reto, aún pendiente, de fijar y retener la población visitante o si se prefiere lograr que una parte de los visitantes se transformen en turistas.

“Adaptar la zona a lo que es el turismo. Un turismo selecto y de calidad” (EV.10).

Algunos vecinos han apostado en esta dirección. Desde agosto, se encuentra en funcionamiento una casa de agroturismo con seis habitaciones regentada por la misma familia que, con anterioridad, abrió el bar restaurante. Otro vecino de Lahoz ha terminado de construir un edificio de nueva planta que solamente, poseía la estructura, en el que proyecta instalar un bar-restaurante y un hostel con 15 camas.

La declaración de parque natural ha dado origen a una importante infraestructura vinculada con la recreación al aire libre y la educación medioambiental: itinerarios ecológicos (1992), área recreativa (1992), aparcamiento (1993) y centro de recepción e interpretación medioambiental inaugurado el 24 de marzo de 1995. Estas actuaciones han respondido a un doble objetivo: por un lado, fomentar la terciarización de la economía valderejina y, por otro, sacar rentabilidad política de una gestión concebida a modo de escaparate ante la opinión pública. Desde sectores ecologistas, se ha interpretado todo esto como una clara manifestación de la prioridad que la administración foral y autonómica vascas otorgan a la turistización sobre la conservación de Valderejo (FAAP, 1994: 32 y 44-45). En cualquier caso, la infraestructura turística y servicios generados en torno al parque conforman aquellos elementos básicos e imprescindibles para proceder coherentemente a controlar, regular y ordenar la afluencia de visitantes y turistas al valle.

El patrimonio histórico cultural, pequeño pero con singulares atractivos en algunos casos, la creación y señalamientos de itinerarios, el centro de interpretación medio ambiental, el museo etnográfico por crear, etc. conforman un potencial que admite cierto desarrollo turístico en el futuro. El bajo nivel en la dotación de equipamientos y servicios, la distancia con centros urbanos de importancia, la mala accesibilidad (la nieve, por ejemplo, para cuya retirada, por otra parte, no se dispone más que de un elemento quitanieves incorporado al tractor) y la carencia de infraestructuras dificultan los avances cualitativos en la creación de las condiciones precisas para atraer de forma sostenida y distribuida a lo largo del año flujos de visitantes que, al menos, en parte, adquieran la condición de turistas y, de este modo, redunden en un aumento de la riqueza generada en el valle. La programación de actividades culturales y lúdicas a lo largo del año pero con atención especial a la etapa invernal (bien en el interior del parque o en el ámbito de la zona de influencia) y, en particular, la mejora de servi-

cios y equipamientos se convierten, en este sentido, en premisas y condiciones mínimas para la mejora cualitativa y continuada de la capacidad de atracción de visitantes y turistas que reúnen Valderejo.

El turismo rural basado en un desarrollo sostenible conlleva la continuidad de las actividades agrarias tradicionales, siendo aquel un complemento de rentas de las conseguidas por el desarrollo de estas pero sin provocar la sustitución o reducción de las mismas. La reconversión, por lo menos, parcial, del sector primario hacia el sector servicios con el fin de frenar el éxodo de la población rural, revalorizar las zonas deprimidas y dinamizar el campo, subyacente en las políticas rurales autonómica y foral, puede terminar chocando con el mantenimiento de los usos agrarios tradicionales en zonas rurales declaradas espacios protegidos como la valderejina. Los tres vecinos con residencia permanente en Valderejo, tras la declaración del mismo como parque natural, compaginan y completan las actividades profesionales tradicionales con otras distintas y nuevas como guardería del parque, servicio de bar y restaurante o alojamiento en la modalidad de agroturismo. La utilización de las declaraciones de espacios protegidos para potenciar el sector servicios en las zonas rurales y, de este modo, fomentar el desarrollo económico en las mismas entraña evidentes riesgos pues, aunque, produzca beneficios a corto y medio plazo, puede resultar a largo plazo una hipoteca de los espacios mejor conservados y, en último término, de su futuro desarrollo (E.MARTINEZ PISON, 1977: 34; FAAP, 1994: 98, 37 y 47). La terciarización de la economía agraria valderejina abre una situación nueva y, en cierto modo, imprevisible, por lo que resulta conveniente someterla a un seguimiento permanente y evaluación profunda de modo que los impactos de aquella no desemboquen en situaciones irreversibles e irreparables para el medio natural y los paisajes valderejinos. Las actividades de ecoturismo, aun siendo sostenibles, generan beneficios y costos. El papel del gestor consiste en utilizar los medios de planificación disponibles para conseguir minimizar los riesgos directos de impacto ambiental generados por los visitantes y las consecuencias negativas que de forma indirecta la actividad turística puede ocasionar en la actividad agraria. Calidad ambiental y un medio rural vivo constituyen los soportes básicos de la demanda ecoturística. El descenso de los dos primeros repercute en el segundo, por lo que resulta preciso arbitrar controles y establecer medidas orientadas a evitar que esto pueda llegar a ocurrir.

La sociedad rural es analizada por M.Quevit como situada en tres estadios diferentes. El primero concierne a todas aquellas zonas y comarcas rurales que reúnen un conjunto de pesadas desventajas estructurales en aspectos como el tecnológico, el económico, el institucional, el humano o el cultural y están dominadas y condicionadas por procesos de desestructuración socioeconómica, por lo que conforman una *sociedad rural en desvitalización*. El segundo engloba a aquellas regiones con potencialidades endógenas no desarrolladas que, a falta de empuje, avanzan lentamente en el desarrollo del tejido económico y de las potencialidades productivas, por lo que conforman una *sociedad rural en potencia*. El tercero se corresponde con las comarcas inmersas en un proceso de desarrollo endógeno por lo que, de las mismas, se deriva una *sociedad rural en movimiento* (M.QUEVIT (dir.), 1988: 22-23). Según el esquema precedente, Valderejo, zona rural de media montaña marginalizada y deprimida, se encuentra en la fase de pasar del estadio de desvitalización socioeconómica al de desarrollo de los recursos potenciales propios, al que en forma lenta pero clara, se orienta desde la declaración del valle como espacio natural protegido.

## 7. BIBLIOGRAFIA

- ALGUACIL GARCIA, P. (1985): "Esquema metodológico para la valoración del cambio de usos del suelo (Sierra de Ayllón)". *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, nº5, 143-165.
- ALTIERI, M.A. (1990): "Why study traditional agriculture?", en C.Carrol y al. (eds.), *Agroecology*, New York, McGraw-Hill Publishing Company, 551-564.
- ALTIERI, M.A. (1992): "Allí donde termina la retórica, comienza la agroecología sobre la sostenibilidad". *Ceres*, nº134, 33-39.
- ANGLADA, S., BALCELLS, E., CREUS, J., GARCIA-RUIZ, J.M., MARTI, C. y PUIGDEFABREGAS, J. (1980): *La vida rural en la montaña española (orientaciones para su promoción)*, Jaca, Instituto de Estudios Pirenaicos.
- ARANDA y ANTON, G.de (1987): "Las áreas de montaña en España: importancia y desarrollo". *Montes* nº13, 42-46.
- BACHILLER MARTINEZ, J.M. (1994): "El turismo rural como propuesta de revitalización económica de áreas rurales desfavorecidas: el suroeste soriano". *Eria*, 25-39.
- BASOINSA (1990): *Plan de ordenación de los recursos naturales de Valderejo*, Vitoria-Gasteiz, Departamento de Agricultura del Gobierno Vasco, 3 volúmenes.
- BAZIN, G. (1981): "Integration marchande et evolution des systemes agraires montagnards: le cas de Domes (Massif Central)", en *Supervivencia de la Montaña. Actas del Coloquio Hispano-Francés sobre las Areas de Montaña*, Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias del Ministerio de Agricultura, 155-169.
- BAZIN, G. (1992): "PAC et zones défavorisées: bilan et perspectives". *Economie rurale*, nº211, 40-45.
- BAZIN, G. y BARJOLLE, D. (1990): "La politique de la montagne en Suisse. Quelques enseignements pour le France". *Economie rurale*, nº 197, 3-8
- CABERO DIEGUEZ, V. (1980 a): "Estado actual de las regiones montañosas", en Asociación de Geógrafos Españoles, *La región y la geografía española. II Jornadas de Geografía*, Valladolid, 243-258.
- CABERO DIEGUEZ, V. (1980 b): *Espacio agrario y economía de subsistencia en las montañas galaico-leonesas: La Cabrera*, Salamanca, Institución "Fran Bernardino de Sahagun", Universidad de Salamanca.
- CALCEDO ORDEÑO, V. (1994): "La agricultura de la España húmeda. Reestructuración y perspectivas en los principales sectores con especial consideración del lácteo". *Papeles de Economía Española*, nº 60-61, 50-70.
- COMISION COMUNIDADES EUROPEAS (1988): *El futuro del mundo rural*, COM (88) 501 final, Bruselas, 29.07.1988.
- CONSEJO ECONOMICO SINDICAL (1963): *Valles alaveses*, Vitoria (texto mecanografiado).
- DELGADO URRECHO, J.M<sup>º</sup> (1987): "Despoblación rural y concentración urbana", en *Geografía de Castilla y León. 2: La Población*, Valladolid, Ediciones Ambito, 66-79.
- DIAZ BERENQUER, E., SUMPSI VINAS, J.M<sup>º</sup>, URBIOLA PEREZ ESCOLAR y VARELA ORTEGA, C. (1983): "El mercado y los precios de la tierra". *Papeles de Economía Española*, nº16, 169-182.
- DIAZ MUÑOZ, M.A. (1984): "Criterios para el análisis de evolución de usos del suelo en zona de montaña: aplicación a un sector de Somosierra". *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, nº4, 131-147.
- EPPE, F. (1988): "La política de estructuras de la CEE en relación con las areas de montaña". *Boletín de Información Exterior*, nº3-4, 69-82.
- ESCRIBANO LAZARO, F. (1992): "Políticas de desarrollo rural en Castilla-La Mancha", en G.VALCARCEL-RESALT y M.A.TROITIÑO VINUESA (dirs.), *Desarrollo local y medio ambiente en zonas desfavorecidas*, Madrid, MOPT, 195-201.

La declaración de parque natural como intento de revitalización de la sociedad rural de montaña

- ETXEZARRETA, M. (1987): "Política agraria o política social", en *Homenaje al profesor Sampedro*, Madrid, Fundación Banco Exterior, 114-130.
- ETXEZARRETA, M. (1988): *Desarrollo rural integrado*, Madrid, MAPA.
- EUSTAT (1993): *Censos de Población y Viviendas 1991. Estructura de la población*, Zarautz, Itxaropena S.A.
- FEDERACION ALAVESA DE ASOCIACIONES PROTECCIONISTAS (FAAP)(1994): *Diagnosís sobre el estado de conservación de la naturaleza en Alava. Informe elaborado para la Dirección de Ordenación e Investigación del Medio Natural*, Vitoria-Gasteiz, Dpto.de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, 261 págs. (inédito).
- GADEN (1991): *Estudio del status, biología y protección de las falconiformes nidificantes en las zonas rupícolas de la provincia de Alava*, Vitoria-Gasteiz, Dpto.de Agricultura de la Diputación Foral de Alava.
- GALDOS URRUTIA, R. (1990): *Estructura y dinámica de la población alavesa (1900-1981)*, Vitoria, Departamento de Cultura de la Diputación Foral Alavesa.
- GALIANO, E.(1991): "El turismo rural en España". *Estudios Turísticos*, nº110, 39-46.
- GARCIA FERNANDEZ, J. (1984): *Sobre el concepto de "desertización" y Castilla*, Valladolid, Universidad.
- GARCIA FERNANDEZ, J. (1985): *Castilla (entre la percepción del espacio y la tradición erudita)*, Madrid, Espasa-Calpe.
- GARCIA RUIZ, J.Mª y al. (1971): "El valle de Urdués. Un estudio de geografía agraria". *Pirineos*, nº102, 53-91.
- GARCIA RUIZ, J.Mª y LASANTA-MARTINEZ, T. (1989): "La ganadería extensiva en áreas montañosas marginales: algunos problemas teóricos y prácticos". *Anales del Instituto de Estudios Agropecuarios*, nº11, 77-94.
- GESTEIRO ARAUJO, M. (1988): "Despoblamiento y concentración de la población en la provincia de Cuenca (1950-1986)", en *El espacio rural de Castilla-La Mancha. II Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, Lozano S.L. Artes Gráficas, II, 139-150.
- GOBIERNO VASCO (1992): *Plan Estratégico Rural Vasco. Líneas generales de actuación 1992-1996*, Vitoria-Gasteiz, Departamento de Agricultura y Pesca.
- GOMEZ BENITO, C., RAMOS RODRIGUEZ, E. y SANCHO HAZAK, R. (1987): *La política socioestructural en zonas de agricultura de montaña en España y en la C.E.E.*, Madrid, Secretaría General Técnica de MAPA.
- HOUÉE, P. (1989): *Les politiques de développement rural. Des années de croissance au temps d'incertitude*, Paris, INRA-Económica.
- IKT (1993): *Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Valderejo. I: Documento de síntesis . II: Planificación hidrológica, III: Plan de Aprovechamiento ganadero. IV: Gestión y Protección de la Fauna. V: Pautas de gestión forestal en Valderejo. VI: Plan Técnico de Caza. VII: Plan de uso público*, Vitoria, Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Alava (inédito).
- LASANTA MARTINEZ, T. (1989): *Evolución reciente de la agricultura de montaña: el Pirineo aragonés*, Logroño, Geoforme ediciones.
- LASANTA MARTINEZ, T. (1990): "Tendances actuelles de l'organisation spatiale des montagnes espagnoles". *Annales de Geographie*, nº551, 51-71.
- MANRIQUE, E. y REVILLA, R. (1980): "Los estudios sobre economía ganadera de montaña en Aragón: situación y perspectivas", en *Actas de las III Jornadas del Estado Actual de los Estudios sobre Aragón*, Zaragoza, 705-720.
- MARTINEZ PISON, E. (1977): "Los parques nacionales y el parque nacional de Gredos". *Arquitectura*, 31-36.
- MOLINA IBAÑEZ, M. (1987): "La población de Castilla-La Mancha", en *El espacio Rural de Castilla La Mancha. Tomo II*, Ciudad Real, Lozano, S.L., Artes Gráficas, 1988, 81-101.

- OLIVAN DEL CACHO, J. (1994): *El régimen jurídico de las zonas de montaña*, Madrid, Editorial Civitas.
- ORTEGA VALCARCEL, J. (1974): *La transformación de un espacio rural: Las Montañas de Burgos. Estudio de Geografía Regional*, Valladolid, Departamento de Geografía de la Universidad de Valladolid.
- PISANI, E. (dir.)(1993): "Por una política europea de la sociedad y del espacio rural, de la investigación, de la producción y de las industrias agrarias- Documento del grupo de Seillac". *Revista de Estudios Agro-Sociales*, nº165, 177-193.
- PINGAUD, F. (1985): "L'enjeu fundamental de la politique de la montagne. La différenciation territoriale de l'action de l'état". *Economie rurale*, nº166, 25-28.
- QUEVIT, M. (dir.), DANGOISSE, A. y BODSON, S. (1988): *Evolutions Technologiques Europeennes et fragilisation des regions rurales*, Attert, dossier R.E.D. 88/3.
- REMMERS, G.G.A. (1993): "Agricultura tradicional y agricultura ecológica: vecinos distantes". *Agricultura y Sociedad*, nº66, 201-220.
- RODRIGUEZ GUTIERREZ, F. (1984): *Transformación y crisis de un espacio de montaña. El Consejo de Sena*, Oviedo, Ayuntamiento de Lena.
- RODRIGUEZ GUTIERREZ, F. (1989): *La organización agraria de la Montaña Central Asturiana*, Oviedo, Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Principado de Asturias.
- RODRIGUEZ GUTIERREZ, F. (1993): "El balance de un decenio de política de montaña en España (1982-1992)". *Eria*, 61-72.
- SAEZ BAZ, A. (1985): "Zonas deprimidas". *El Campo*, nº98, 74-78.
- SAUVAIN, P. (1989): "Desarrollo endógeno de las zonas de montaña. Pays-d'Enhaut (Suiza)". *Agricultura y Sociedad*, nº 46, 191-224.
- TIO SARALEGUI, C. (1994): "La agricultura de la España interior". *Papeles de Economía Española*, nº60-61, 71-78.
- TOLEDO, V.M. y al. (1985): *Ecología y autosuficiencia alimentaria*, México, siglo XXI.
- TOLEDO, V.M. (1993): "La racionalidad ecológica de la producción campesina", en E.Sevilla Guzman y M.González de Molina (eds.), *Ecología, campesinado e historia*. Madrid, Ediciones La Piqueta.
- TROITIÑO VINUESA, M.A. (1988): "El poblamiento rural de Castilla-La Mancha: conocimiento geográfico, dinámica histórica y estructura actual", en *El espacio rural de Castilla-La Mancha. II Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, Lozano, S.L., Artes Gráficas, 11, 103-138.
- URIBE-ECHEBARRIA, DIAZ, P.M<sup>º</sup> (1991): "Vegetación y fauna", en E.Fernández de Montoya y P.Uribe Echebarria, *La vida en el Parque Natural de Valderejo*, Vitoria, Imprenta de la Diputación Foral de Alava, 35-121.